

Asunción, 16 de julio de 2026

Nota AFD/GG N° 247/2026

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

Referencia: Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre de la “*Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*”, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, inciso f), del Decreto N° 739/2013 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*”.

En el citado punto, se establece la obligación del Fiduciario de presentar, en forma semestral (con corte a junio y diciembre), los estados financieros del Fideicomiso a la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en la normativa de la Superintendencia de Bancos para los Negocios Fiduciarios.

En ese sentido, adjuntamos a la presente nota los siguientes informes:

- a) Estados financieros al 30/06/2026;
- b) Informe comparativo de los estados financieros entre el 30/06/2026 y el 31/12/2025; y,
- c) Nota a los estados contables al 30/06/2026.
- d) Dictamen DANT N.º 73/2026.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo respetuosamente.

HECTOR CAÑETE
Gerente de Fiducias

FERNANDO LUGO
Gerente General